

Bogotá D.C 11 de Diciembre de 2017

No. S 2017- SEPRI-GRUSE

Brigadier General  
 JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
 Director de Investigacion Criminal E Interpol  
 Dirección

Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 21873 del 08/11/2017

*Handwritten:*  
 P. x  
 Ocho  
 11/12/17  
 15:00

1. PRÓRROGA No. INICIO:	2. ACLARATORIO No. TERMINO:	3. MODIFICATORIO No. FECHA:	4. OTROS FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"ADQUISICIÓN DE MAQUINA HIDROLAVADORA PARA LA UNIDAD DE GUJAS CANINOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL INTERPOL"	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A N.I.T. 890900943	Vigencia 2017 Inicio 08-11-2017 Término 10-12-2017	MAQUINA HIDROLAVADORA	1	\$ 929.900,00	1	\$ 929.900,00	0	\$ 0,00	No se presento observacion en el elemento. Se ejecuta el contrato en su totalidad
			VALOR TOTAL		\$929.900,00		\$ 929.900,00		\$ 0,00	

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Si. X

NO. \_\_\_\_\_



INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CODIGO: 2BS-FR-0019  
 FECHA: 19-08-2015  
 VERSION: 4

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O NUMERAL

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

24. ITEM Y/O NUMERAL	<p>1</p> <p>Presión (PSI) Max: 1800 · Caudal (l/h) Max: 350 · Max temperatura de entrada (°c) Max: 40 · Tipo de corriente (V/Hz) 127/60 · Potencia de conexión (W) 1500 · Rendimiento de superficie (m2/h) 30 · Peso sin accesorios (Kg) 12,9 · Dimensiones (la X an X al) (mm) 305 x 396 x 872 · Equipamiento: Pistola de alta presión, G 108 Q · Varni power Jet · Boquilla turbo · Manguera de alta presión 8 m · Quick Connect en el equipo · Depósito de detergente extraíble · Asa telescópica · Filtro de agua integrado · Adaptador para conector de mangueras de negro A 3/4"</p>	<p>CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN</p>
		ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES
		FACTURA 01041957031 de fecha 04 de diciembre de 2017.


Grado y Nombre del Supervisor CT ANDRES MAURICIO MORENO GUERRERO

Cargo JEFE SEGURIDAD INSTALACIONES

Teléfonos: 5159700 Ext. 30539

Firma

Anexos:  
 UNO (CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN)  
 DOS (DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS)  
 TRES (FORMATO DE INDICCIÓN Y/O REINDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTRATISTA REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)  
 CUATRO (ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES).

 POLICIA NACIONAL	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Código: 2BS-FR-0045	Fecha: 22-05-2015	Versión: 2
		CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		
	Bogotá, 04 de diciembre de 2017			
	Contrato N.º: Orden de compra 21873			

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 04 de diciembre de 2017	CONTRATO N.º: Orden de compra 21873	CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A	OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE MAQUINA HIDROLAVADORA PARA LA UNIDAD CANINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"	VALOR DEL CONTRATO: \$ 929.900,00	PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 de diciembre de 2017 / 29 de noviembre de 2017	FECHA DE ENTREGA:	DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA: N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Capitán ANDRES MAURICIO MORENO GUERRERO Jefe Seguridad Instalaciones DIJIN	VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA \$ 929.900,00	RECEPCION DE LOS BIENES: Mediante acta de recepción de bienes # 335 de 29 de noviembre de 2017 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.	<b>INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA</b> (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	<table border="1"> <tr> <td>           FECHA DEL ACTA DE INICIO: N/A         </td> <td>           PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE: N/A         </td> <td>           EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:         </td> <td>           NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A)         </td> <td>           EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ITEMS NO PREVISTOS:         </td> <td>           NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (Autorizados mediante modificatorio y adicional N.º de fecha: N/A)         </td> </tr> </table>	FECHA DEL ACTA DE INICIO: N/A	PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE: N/A	EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A)	EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ITEMS NO PREVISTOS:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (Autorizados mediante modificatorio y adicional N.º de fecha: N/A)
FECHA DEL ACTA DE INICIO: N/A	PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE: N/A	EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A)	EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ITEMS NO PREVISTOS:	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> (Autorizados mediante modificatorio y adicional N.º de fecha: N/A)													

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN




POLICIA NACIONAL

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El producto recibido cumple con las condiciones técnicas, dentro de los plazos establecidos y cumpliendo los parámetros y condiciones estipuladas en la Orden de compra 21873, por tal motivo se avala el pago de la factura de venta No 01041857031 de fecha 04 de diciembre de 2017.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01041857031	04 de diciembre de 2017	\$ 929.900,00	\$ 0.51	\$ 929.900,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 929.900,00	\$ 0.51	\$ 929.900,00

Capitán ANDRES MAURICIO MORENO GUERRERO  
 jefe seguridad instalaciones DIJIN

 POLICIA NACIONAL	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	Código: 1DT-FR-0016
		Fecha: 20-12-2014
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS		Versión: 2

habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICIA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

#### RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICIA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICIA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICIA NACIONAL.


#### ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo, y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2013.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:



Post-Firma:



Identificación

1032403926

Empresa:

MILKOSO SA.

Cargo:

Gerente Ventas

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Jhon Edwin Laguna Gutiérrez con domicilio en Losogor en Alcaldía de Ureñas cargo Gerente en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato 2014 convenio 2014 acuerdo 2014 No. 2014 del 2014 me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

### CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los

FORMATO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTRATISTA REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCIÓN (X) REINDUCCIÓN ( )

FECHA 29-11-2017

UNIDAD DUV

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA Jhon Edwin Leguina Euterriera

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO O.C. 21873

En atención a la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DECRETO NÚMERO 1072 DEL 26 MAY 2015, se establece el presente formato con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Política Institucional en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, el contratista encontrará una lista de la información recibida por parte de supervisor, la cual debe diligenciar, marcando con una equis (X), la respuesta que considere válida para cada caso.

1.	Saludo de bienvenida.	X
2.	Estándares de seguridad establecidos por la Unidad.	X
3.	Definición del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X
4.	Política, objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X
5.	Procedimiento a seguir en caso de una emergencia (Plan de evacuación, puntos de encuentro y presentación del personal de brigadistas).	X
6.	Procedimiento a seguir en caso de un accidente de trabajo.	X
7.	Uso de elementos de protección personal (EPP, medidas de autocuidado).	X
8.	Información relativa al área en que se desempeñará de acuerdo al tipo de contratación (riesgos, áreas restringidas, entre otros).	X

NOTA: SE REALIZARÁ REINDUCCIÓN EN LOS SIGUIENTE CASOS:

- ✓ Modificación en los procesos, equipos y cambio de lugar en el cual se desempeña el trabajador de acuerdo al tipo de contratación.
- ✓ El no cumplimiento de los estándares de seguridad.
- ✓ En caso de presentar algún tipo de incidente, accidente grave o leves.
- ✓ En aquellos contratos que estén vigentes más de 9 meses.

OBSERVACIONES

Supervisor del Contrato

Contratista





**NOMBRE DE LA UNIDAD**  
**ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES**  
**No. Contrato ORDEN DE COMPRA 21873 Fecha suscripción 08/11/2017**

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Bogotá D. C. 11 de Diciembre 2017  
 Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 10 de Diciembre 2017

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____ SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA _____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____ SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA _____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.  
 El proveedor cumplió con todo lo establecido en la orden de compra, estando en continua comunicación con esta dependencia para que la orden compra se ejecutara en su totalidad y sin inconvenientes.

Grado y Nombre del Supervisor CT ANDRES MAURICIO MORENO GUERRERO  
 Cargo JEFE SEGURIDAD INSTALACIONES  
 Teléfonos: 5159700 Ext 30538

Firma 